



26 de marzo de 2025

## Nota Informativa

### Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente 2019-2025

- o En México, 7.2 por ciento de la población total (8.8 millones de personas) presenta algún tipo de discapacidad (INEGI).
- o La legislación vigente, protege los derechos de las personas con discapacidad y mandata al Ejecutivo Federal establecer políticas públicas e incluirlas en el PPEF con recursos para ejercer.
- o El gasto ejercido por el Pp “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” se incrementó entre 2019 y 2024 a una TMCA real de 19.4 por ciento; en tanto que los recursos aprobados 2019-2025 aumentaron en 16.9 por ciento real.
- o Las Auditorías realizadas al Programa por la ASF de 2019 a 2023 fueron siete: seis de Cumplimiento y una de Desempeño.
- o El Coneval destaca como una Fortaleza del Programa los apoyos otorgados en especie para servicios de rehabilitación desde 2022.
- o En la Medición de la Pobreza, el Coneval reportó entre 2020 y 2022 una reducción de 7 pp equivalente a medio millón de personas.

Para mayor  
información escanea  
el código o da click  
en el enlace:

